



**ACTA N° 16**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN**

En Mulchén, República de Chile, a 26 de abril de 2017, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión Ordinaria N° 16 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde titular, don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

|           |                              |
|-----------|------------------------------|
| Concejal  | Sr. Guido Sanzana Quijada    |
| Concejal  | Sr. Pedro Amigo González     |
| Concejal  | Luz González Contreras       |
| Concejal  | Sr. Guillermo Brevis Pereira |
| Concejala | Sra. Ivonne Poblete Bascur   |
| Concejal  | Walter Guastavino Rebolledo  |

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Invitación a Seremi de Medio Ambiente.
- 2.- Aprobación Acta Concejo N° 14 de 12 de abril de 2017.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, Oficio N° 045, de fecha 12 de abril de 2017
- 5.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Departamento del Cementerio Municipal, Oficio N° 045 de fecha 12 de abril de 2017.
- 6.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Oficio N° 122, de fecha 18 de abril de 2017.
- 7.- Solicitud de Aprobación de Ampliación de Destino Subvención Municipal, Junta de Vecinos N° 14, El Cisne.
- 8.- Resolución de traslado de domicilio de la Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas del Contribuyente Edgardo Bascur en el sector rural El Mirador del Bio-Bio.
- 9.- Cuenta señor Alcalde
- 10.- Incidentes

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

### **Primer Punto de la Tabla**

#### **Invitación a Seremi de Medio Ambiente.**

El Seremi del Medio Ambiente no asistió a esta Sesión de Concejo Municipal.

### **Segundo Punto de la Tabla**

#### **Aprobación Acta Concejo N° 14 de 12 de abril de 2017.**

El ente colegiado, acordó por unanimidad dar su aprobación al acta N° 14, con algunas observaciones las que serán subsanadas antes de pasar a firma del alcalde y Secretario Municipal.

### **Tercer Punto de la Tabla**

Correspondencia.

Ord. N° 114, de Directora Depto. de Administración y Finanzas a Secretario Municipal, en donde envía informe de viáticos del Concejo y señor Alcalde.

Ord. N° 113, de Directora Depto. de Administración y Finanzas a Secretario Municipal, en donde envía informe de viáticos de funcionarios mes de marzo de 2017.

Ord. N° 493, de Alcaldesa (s) de la comuna de Mulchen a Delegado Provincial de Vialidad, en donde se le solicita señaléticas para el camino Q-825, Aguadas de Chumulco.

Ord. N° 484, de Alcaldesa (s) de la comuna de Mulchen a Seremi del Medio Ambiente, región del Bio-Bio, en donde se le invita a participar del Concejo Municipal.

Ord. N° 496, de Alcaldesa (s) de la comuna de Mulchen a don Manuel Recart, Empresa Servimar en donde se le solicita información sobre la recepción de residuos de otras comunas en Vertedero Municipal.

Ord. N° 495, de Alcaldesa (s) de la comuna de Mulchen a Según Distribución informando sobre plaga de murciélagos en sector Villa La Granja.

Ord. N° 494, de Alcaldesa (s) de la comuna de Mulchen a don Manuel Recart, Empresa Servimar, solicitando limpieza de cunetas de calles Eckers, Unzueta y Villagran.

### **Cuarto Punto de la Tabla**

Aprobación Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, Oficio N° 045, de fecha 12 de abril de 2017.

#### **ACUERDO N° 69.-**

el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de Abril de 2017, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la **modificación presupuestaria de Salud según Oficio N° 045, del Departamentode Salud Municipal, mes de Abril de 2017**, como a continuación se indica:

|                 | <b>INGRESOS</b>                         | <b>Aumento MS</b> |
|-----------------|---|-------------------|
| 115050300600200 | Programa Ira Mixta                      | 13.993            |
| 115050300600200 | Programa Apoyo Gestión-Chile Crece      | 2.148             |
| 115050300600200 | Programa Apoyo Gestión (Uapo Tomog)     | 14.418            |
| 115050300600200 | Programa Apoyo Gestión (Enfermera)      | 10.000            |
| 115050300600200 | Programa Resolutividad 2017             | 100.525           |
| 115050300600200 | Programa Pespi 2017                     | 7.592             |
| 115050300600200 | Programa Equidad en Salud Rural 2017    | 29.447            |
| 115050300600200 | Programa Chile Crece 2017               | 6.152             |
| 115050300600200 | Programa Acceso Odontológico 2017       | 15.535            |
| 115050300600201 | Programa Odontológico Integral 2017     | 14.335            |
| 115050300600201 | Programa Odontológico Ges 2017          | 8.012             |
| 115050300600201 | Programa Rehabilitación 2017            | 2.713             |
| 115050300600201 | Programa Imágenes Diagnosticas 2017     | 5.820             |
| 115050300600201 | Programa Fofar 2017                     | 13.615            |
| 115050300600201 | Programa Nac 2017                       | 602               |
| 115050300600201 | Programa Inmunizaciones 2017            | 386               |
| 115050300600201 | Capacitación 2017                       | 977               |
|                 | <b>TOTAL INGRESOS</b>                   | <b>246.270</b>    |
|                 | <b>GASTOS</b>                           | <b>Aumento MS</b> |
| 215210200300300 | Asignación de Mérito Art. 30. De la Ley | 304               |
| 215210399999900 | Recurso Humano UAPO                     | 31.884            |
| 215210399999900 | Recurso Humano Pespi                    | 7.592             |
| 215210399999900 | Recurso Humano Sala Mixta Ira y Era     | 12.918            |
| 215210399999900 | Recurso Humano Equidad en Salud Rur     | 28.747            |
| 215210399999900 | Recursos Humano Enfermera               | 10.000            |
| 215210399999900 | Recurso Humano Chile Crece Contigo      | 6.152             |
| 215210399999900 | Programa Odontológico Morbilidad 20     | 15.535            |
| 215210399999900 | Programa Odontológico Integral 2017     | 11.037            |
| 215210399999901 | Programa Odontológico Ges 2017          | 3.391             |
| 2152204001      | Materiales de Oficina                   | 5.000             |
| 2152204012003   | Lentes y Fármacos UAPO                  | 43.254            |
| 2152204013001   | Programa Rehabilitación 2017            | 2.713             |
| 2152208999005   | Imágenes Diagnosticas 2017              | 5.820             |
| 2152208999006   | Servicio de Prótesis Dentales 2017      | 4.114             |
| 2152208999007   | Servicios de Gastroenterología – Otor   | 9.081             |
| 2152403099      | A Otras Entidades Públicas              | 29                |
| 2152905999001   | Equipamiento UAPO                       | 48.699            |
|                 | <b>TOTAL GASTOS</b>                     | <b>246.270</b>    |

**ACUERDO N° 70.-**

**Quinto Punto de la Tabla**

**Aprobación Modificación Presupuestaria del Departamento del Cementerio Municipal, Oficio N° 45 de fecha 12 de abril de 2017.**

**El Concejal Pedro Amigo González:** Consulta sobre el ítem que habla de una transferencia corriente en donde se aumenta por un valor de \$ 3.829, correspondiente a transferencias realizada por la Municipalidad de Mulchen destinada a cancelar finiquito de funcionarios de Cementerio Municipal. Recuerda que este acto se hizo hace un tiempo atrás, además le llama la atención porque habla de un aumento de Cuenta de Gastos, en el mismo monto en donde dice que será destinado a financiar imprevistos que no pudieran estar considerados en la programación del Presupuesto año 2017, entiende que por un lado se aumenta un ingreso que tiene un fin y después dice que no se ocupara en eso sino se va al saldo final de caja. Dice que recuerda en un Modificación Presupuestaria la N° 174 del mes de diciembre aparece lo mismo.

**El Director de Depto. Salud y Cementerio:** Contesta que obedece a que el traspaso que nos hizo el Municipio que se aprobó a mediados del mes de Diciembre de 2016, este se hizo efectivo los primeros días de enero de 2017, entonces estaba todo en el Presupuesto del Cementerio y se señaló como se hizo en la Modificación de diciembre la que iba para tal fin, pero el presupuesto de este año la cuenta aparece con saldo negativo, es decir la de ingreso ya que se ingresó este año, y se pagó con el presupuesto y fondos de cementerio y ahora lo que se hace es reponer esos dineros a la cuenta de ingreso, y como ya estaba destinado y pagado se ingresa a saldo final de caja será distribuido en personal lo más probable durante el año.

**El Concejal Walter Guastavino:** Consulta cuando este tema fue planteado, se preguntó en el mes de diciembre si cementerio contaba con fondos para este tipo de gastos, y se señaló que no existían, no entiende que ahora se diga que si existen dineros.

Consulta si en otro Depto. se ha hecho este tipo de transferencias.

**El Director de Depto. Salud y Cementerio:** Contesta que hay que diferenciar que se tengan fondos en la cuenta corriente de la institución a que presupuestariamente no los tenga, y aquí lo que pasa es el presupuesto acompañado de la liquidez. La Dirección de Salud y el Servicio de Cementerio nunca ha dejado de tener dineros digamos en efectivo.

**El Concejal Walter Guastavino:** Consulta si en otro Depto. se ha hecho este tipo de transferencias.

**El Señor Alcalde:** Dice de qué manera podríamos mejorar si no es por percapita los recursos que el Gobierno inyecta en salud puesto que por ejemplo para efecto de remuneraciones desde el año 2016, ha aumentado alrededor de casi 150 millones de pesos más las remuneraciones del personal, dado los ajustes que hay que hacer ya sea por concepto de aumento de grado, pago asignación profesional, etc; de los cuales un 60% lo financia el gobierno y un 40% lo estamos financiando nosotros, entonces se debería ver la modalidad de presionar al Ministerio y que este nos coloque más dineros, ya que para el gobierno no es nada comparado con todo lo que hemos visto y lo que invierte el Ministerio en la salud del país, y aun así se han muerto más 3000 personas en lista de espera aquí en la octava región, no sacamos nada si tenemos bonitas instalaciones si no va acompañado de lo otro. Dice que le decepciona muchísimo lo que ha pasado actualmente con el tema, tantas personas en lista de espera que han fallecido al final, cree que esto en nuestro país debe cambiar.

**El Director de Salud Municipal:** Dice como es el espíritu de la ley N° 19.378, la Municipalidades deberían hacerse cargo de la Salud Primaria en las comunas de una vez por todas.

**El Señor Alcalde:** Solicita que se redacte y quede como acuerdo de concejo se oficie a la Ministra de Salud para exponer lo siguiente:

- 1.- Que insistimos en que creemos que la Atención Primaria debería estar a cargo de la Municipalidad.
- 2.- Rechazamos categóricamente el anuncio que se hiciera en la Cuenta Pública y que tiene relación a la construcción de un hospital de mediana Complejidad en la ciudad de los Ángeles.

**ACUERDO N° 71.-**

El Concejo, acordó, por unanimidad, dar su aprobación para que se oficie tanto a la señora Ministra de Salud, con copia a la Secretaría de Redes Asistenciales de Salud, a la Directora Servicio Salud Bío – Bío, a los Senadores señores Víctor Pérez Varela y Felipe Harboe Bascuñan, y a los Diputados señores José Pérez Arriagada y don Roberto Poblete Zapata, con el fin de señalar el malestar que existe en el Concejo por la construcción de un nuevo complejo asistencial de mediana complejidad en la ciudad de Los Angeles, en circunstancias que nuestra comuna ha estado pidiendo desde hace años la transformación del Hospital local en uno de igual categoría al que se pretende construir allá. Además manifestarle el anhelo del Concejo, que al municipio se le traspase el total de la Atención Primaria de Salud, ya que solo atiende la salud rural.

**ACUERDO N° 72.-**

El Concejo, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la **modificación presupuestaria según Oficio N° 045, del Servicio de Cementerio Municipal, mes de Abril de 2017**, como a continuación se indica:

| <b>Cuenta</b> | <b>Ingresos</b>                         | <b>Aumento</b> |
|---------------|---|----------------|
| 1150503101    | De la Municipalidad a Servicios Incorpo | 3.829          |
|               | <b>TOTAL</b>                            | <b>3.829</b>   |
| <b>Cuenta</b> | <b>Gastos</b>                           | <b>Aumento</b> |
| 21535         | Saldo Final de Caja                     | 3.829          |
|               | <b>TOTAL</b>                            | <b>3.829</b>   |

**Sexto Punto de la Tabla**

Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Oficio N° 122, de fecha 18 de abril de 2017.

**El Concejal Pedro Amigo González:** Consulta sobre un monto en esta Modificación que dice relación con remate de camionetas las que habrían sido embargadas, le llama la atención que se nos esté pidiendo la Aprobación de una Modificación Presupuestaria para hacer la devolución de dineros ya el Remate no estaba bien hecho, consulta al Asesor si le puede explicar.

**El asesor Jurídico:** Contesta que la Municipalidad de Mulchen fue demandada por Logros, Servicios Financieros de Factoring, en virtud que la Constructora Polanco Ltda. procediera a factorizar una factura, en virtud de ésta inició un juicio Ejecutivo en contra del Municipio por un valor de \$15.000.000, en donde se absuelve a la entidad edilicia de pagar dicha suma. Señala que en este juicio la empresa Logros embargo dos camionetas municipales, y que se pidió anular el embargo ya que la ley dice que los vehículos municipales no son embargables, y que más tarde se pidió el Alzamiento de estas prendas. Más tarde se realizó un remate judicial, aun embargadas lo que jurídicamente es una compra venta. Ahora bien de las 2 camionetas rematadas un adjudicatario se queda con ella que es el señor Segundo Alberto Muñoz Cid, pero el otro don Luis Seguel, está solicitando se deje sin efecto el

remate y se le devuelva su dinero, es por este motivo que se ésta presentando esta Modificación de parte del Depto. de Adm. y Finanzas.

**La Concejal Ivonne Poblete:** Dice que es lamentable que estemos con este problema y que se arrastre por tanto tiempo, sin saberlo el Concejo Municipal, siente que el asesor jurídico no debe confiarse y pensar en la buena fe ya que vivimos tiempos que han cambiado, cree que como Administración aquí hay una responsabilidad ya que el profesional se está confiando en una situación que se puede dar y no se da, es por tal motivo que no da su voto.

**El señor Alcalde:** Dice que quiere evidenciar que aquí hay una falla del Tribunal.

#### ACUERDO N° 73.

El Concejo, acordó por mayoría dar su aprobación con 5 votos a favor y 2 en contra a la **modificación presupuestaria municipal emitida por la de la Dirección de Finanzas, Ordinario N° 122 de fecha 18 de Abril de 2017**, como a continuación se indica:

|               | <b>GASTOS</b>              | <b>Aumento</b> | <b>Disminución</b> |
|---------------|----------------------------|----------------|--------------------|
| 22.10.002.000 | Primas y Gastos de Seguros |                | 6.750              |
| 26.01.000.000 | Devoluciones               | 6.750          |                    |
|               | <b>TOTAL INGRESOS</b>      | <b>6.750</b>   | <b>6.750</b>       |

#### ACUERDO N° 73.-

**Posteriormente el señor Alcalde a instancias del Asesor Jurídico, solicita acuerdo de concejo para transigir extrajudicialmente con don Luis Seguel Valdebenito respecto de una materia que no se encuentra en tabla.**

#### ACUERDO N° 74

El Concejo, acordó por mayoría, 5 votos a favor y 2 en contra, dar su aprobación para que el señor Alcalde, en representación de la Municipalidad de Mulchén, pueda transigir extrajudicialmente con don Luis Enrique Seguel Valdebenito, Rut. 5.111.135-4, quien subastó el día 17 de diciembre de 2016, la camioneta de Mulchén, por un lado, le restituya el precio de la subasta, más el valor de la multa de \$49.161 que pagó; y por otro, don Luis Enrique Seguel Valdebenito devuelva la camioneta subastada.

#### Séptimo Punto de la Tabla

Solicitud de Aprobación de Ampliación de Destino Subvención Municipal, Junta de Vecinos N° 14, El Cisne.

#### ACUERDO N° 75.-

El Concejo, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la **Junta de Vecinos Rural N° 14, El Cisne**, realice la ampliación de destino de la Subvención otorgada por la Municipalidad, **para la adquisición de pintura y zinc para Sede Social.**

### **Octavo Punto de la Tabla**

Resolución de traslado de domicilio de la Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas del Contribuyente Edgardo Bascur en el sector rural El Mirador del Bio-Bio.

**-Este punto de la tabla no se trato por considerar que ya se habría resuelto en sesión anterior y a la fecha no se ha aportado ningún antecedente nuevo.**

### **Noveno Punto de la Tabla**

#### **Cuenta señor Alcalde**

-El día 19 de abril estuvo participando en actividades del Censo 2017, felicita a toda la gente que participo de este censo.

-El día 21 de abril de 2017, estuvo en la ciudad de Santiago en Subdere y en Fundación Democracia y Desarrollo.

-Estuvo en el Concejo Regional de Seguridad Ciudadana, en la ciudad de Concepcion.

-Participo de Aniversario de la Unión Comunal de la Discapacidad.

-Estuvo en muestra culinaria en Escuela Sacerdote Alejandro Manera.

### **Decimo Punto de la Tabla**

#### **Incidentes**

**La Concejala Luz González :** Informa sobre vertiente de pasaje Los Tilos y que los vecinos están aporoblemados ya que se rebalsa y se llenan las viviendas de agua.

Informa que en población Villa La Granja, pasaje Los Canelos también hay murciélagos.

Reitera solicitud del Convenio de Subvención de la Junta de Vecinos Villa Las Peñas.

Reitera solicitud de mobiliario que falta entregar a algunas instituciones que faltaron.

Reitera solicitud de limpieza del canal de sector Avenida Matta.

**El Concejal Guido Sanzana:** Consulta por carta enviada al Sag por el tema de los Murciélagos de Villa La Granja.

Dice que un vecino de sector Villa Bicentenario, le habría solicitado gestionar alguna protección (barrera) en su vivienda ubicada en Avda. Parque Bureo esquina Nueva Victoria, ya que los vehículos pasan muy rápido.

Menciona que en sector O'Higgins a la altura del N° 0121, hay una alcantarilla se encuentra en mal estado.

Informa que hay fosas sépticas en José Joaquín Pérez que están llenas.

**El Concejal Pedro Amigo:** Solicita reparación de veredas en calle Los Maquis con Los Coigues.

Pregunta cuál es la situación actual de la Beca Fray Alejandro Manera y la Beca de Transporte escolar.

**El señor Alcalde:** Contesta que consultara respecto de los plazos.

**El Concejal Pedro Amigo:** Dice que hace un tiempo atrás los vecinos de Villa La Granja se acercaron a el solicitando ayuda por el tema de los murciélagos. Consulto a la Autoridad Sanitaria quienes le habrían mencionado que este problema es particular y que ellos no van a intervenir ni tampoco sacar estos mamíferos de las viviendas, o que si podrían hacer es analizarlos y ver si tuvieran rabia. Ahora bien le habrían dicho que la solución sería contratar a un particular que se dedique a eso y reubicar a estos animales

**El Concejal Walter Guastavino:** Reitera solicitud de placa del Monolito del Coro de Profesores.

**El señor Alcalde:** Contesta que Milena está a cargo de eso, efectivamente se sacó, se mandó hacer, ahora desconoce porque no se ha instalado.

Pregunta sobre el Previsionista de Riesgos que fue contratado para la Municipalidad, solicita saber si existen recursos para esta área.

**El señor Alcalde:** Contesta que se le pidió un diagnóstico sobre un plan de trabajo y de acuerdo a eso se le tendrá que inyectar recursos.

Consulta sobre la Cuenta Pública, si se convocara como una sesión Extraordinaria de Concejo.

**El señor Alcalde:** Contesta que se convocara como una Sesión Extraordinaria.

**El Concejal Guillermo Brevis:** Solicita autorización para asistir a curso en la ciudad de Santiago.

Dice que estuvo hablando con la señora Cecilia Riffo por el tema del foco en LitoMarkett.

También hablo con Josefina Escalona quien vive en calle Campillo esquina Gana, ella solicita Barra de Contención por los vehículos que transitan por el lugar.

**El señor Alcalde:** Dice que el Ingeniero Eléctrico de la Municipalidad le habría dicho que no se podía instalar dicho foco en el lugar.

**El Concejal Guillermo Brevis:** Consulta sobre catastro de veredas de la comuna que se encuentran en mal estado, dice que tiene unos vecinos la Familia Schettino Elgueta en calle Pantoja esquina Villagrán en donde las veredas están en muy malas condiciones y además está la familia Villagrán quien tiene entrada de camiones con carga en donde también las veredas están en muy malas condiciones.

Dice que se acercó hablar con él, la señora María Rivas quien solicita colchonetas ya que está a cargo de sus nietas ya que no tiene mucha ayuda de parte del padre de estas menores, esta señora vino al Departamento de Dideco en donde le habrían dicho que no habían y que además tenía que hablar con el señor Alcalde, cree que se debería filtrar este tipo de ayudas y no tener que pasar por el Alcalde y atochando por temas que se pueden resolver sin tener que pedir audiencia.

**El señor Alcalde:** Contesta que desconoce la situación que menciona el Concejal Brevis, ahora los casos sociales que le llegan son cada vez menos, ahora bien hay gente que muchas veces ya la han ayudado y por pedir audiencia cree que nuevamente se le otorgar una nueva ayuda. Cree que hay que educar a la gente, pedirá que se evalué el caso de la señora María Rivas.

**El Concejal Guillermo Brevis:** Reclama por la entrega de liquidaciones de sueldo de parte del Depto. de Educación, que habrían solicitado, encuentra que es una falta de respeto ya que no se leen y están en un tamaño muy pequeño.



**La Concejal Ivonne Poblete Bascur:** Dice que no entiende como hay vecinos hoy día que aún se le sigue entregando zinc como por ejemplo los vecinos de las poblaciones nuevas cuando ya se le ha solucionado su problema habitacional se le sigue inyectando recurso y ayudas.

Ahora sabe que hay funcionarias municipales que han recibido zinc, cree que no corresponde.

También reitera la ayuda social de la familia de calle San Martín en donde viven unos adultos mayores que aún no han sido visitados.

Pregunta al Alcalde si tiene la recepción del Estadio Bureo.

El señor Alcalde: Contesta, que lo pedirá a la DOM.

Solicita informe de ayudas sociales mes de Noviembre de 2016

Reitera informe de caminos intervenidos en la comuna para dar respuesta a la gente

Dice que en el Hogar de Ancianos hay un problema ya que se está construyendo una vivienda al lado, le mencionaron que habrían hablado con la Administradora solicitando alguna persona que lo ayude con el aseo quien le habría dicho que era imposible asignar a una persona para este tema. También dijeron que el Alcalde se habría comprometido con aumentar la Subvención Municipal.

**La Concejal Ivonne Poblete Bascur:** Dice que hablo con Doris Cruces quien le pidió que hablara con el Alcalde para saber el motivo porque no puede trabajar.

**El Señor Alcalde:** Contesta que si paga sus permisos no tendría ningún problema en trabajar en sus artesanías.

**La Concejal Ivonne Poblete Bascur:** Dice no estar conforme con el equipo telefónico que se le otorgo.

-Dice que pidió informe sobre la Farmacia Popular, ya que ha hablado con mucha gente y le habrían mencionado que los medicamentos le salen más caro.

-Dice que falta terminar de trabajar en la modificar la Ordenanza sobre Comercio Ambulante.

-Dice que recibió una invitación de Turismo, dice que hace 4 años trato de hacer muchas cosas positivas la que no tuvieron frutos, ahora bien se siente molesta ya que cuando se eligieron las comisiones la dejaron afuera ya que deberían haber sido elegidos por sus capacidades.

-Comenta que la publicidad en las murallas sigue, la señora Gabriela González le habría reclamado que pegaron publicidad en su vivienda.

**El Señor Alcalde:** Solicita al Secretario Municipal que instruya a funcionarios encargados de la publicidad no se siga afectando las murallas privados ni edificios públicos.

-Pregunta si hay medio de Comunicación y si habría un espacio para los Concejales ya sea una vez al mes.

**El Señor Alcalde:** Contesta que lo evaluara con el Asesor Jurídico para ver si corresponde ya que los medios de comunicación contratados son exclusivos para Municipalidad.

-Solicita cuenta sobre APR de Santa Adriana, Pilguen y Mirador del Biobío, ya que la gente tiene muchas dudas al respecto.

-Dice que le habrían mencionado que la antena que se instaló en Pilguen no presta ninguna utilidad.

-Dice que con el Programa de Generación de Empleo debería darse prioridad para la limpieza de las riveras.

-Solicita actualizar el Reglamento de Sala del Concejo Municipal.

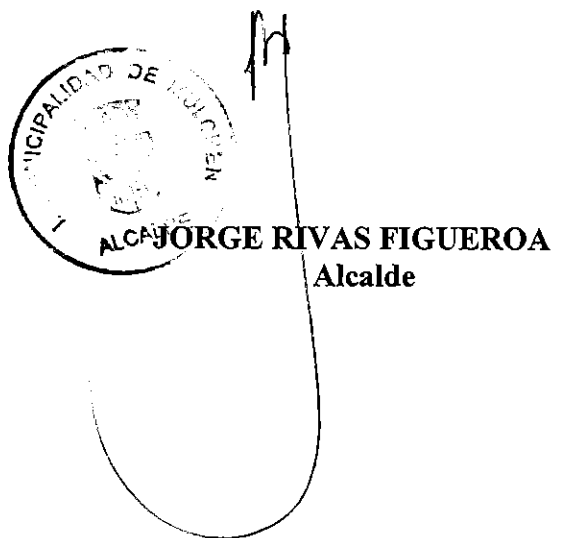
-Dice que hay cosas que se dicen en el Concejo Municipal y que hay concejales que transmiten lo que se habla acá, dice que converso con un vecino y sabe con lujo de detalles lo que se habló en Concejo, cree que no está bien la forma en la que nos estamos relacionando y desprestigiándonos entre nosotros, porque vamos a compartir 4 años y debemos mantener relaciones cordiales y con respeto.

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 14:30 horas.



**SAMUEL SAAVEDRA BURGOS**  
Secretario Municipal )

SSB/mfd.



**JORGE RIVAS FIGUEROA**  
Alcalde